



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : **COMERCIAL TOTALPACK LIMITADA** Rut 079948840-K
 La cantidad de \$: **81,099** OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS
 Por concepto de : **REPARACION CONTADORA DE BILLETES MODELO BJ2100, SERIE 0720071.**
 Fecha de Pago : **19/03/2014**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	90598	25/02/2014	81,099

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		81,099
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	81,099	
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	81,099	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		81,099
Sumas Iguales		162,198	162,198

REFRENDACION

Cuenta	215-22-06-006-000-000		
Presupuesto Vigente	2.200.000		
Total Comprometido	356.929		
Saldo x Comprometer	1.843.071		

SECRETARÍA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL
 PUCÓN

ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

CANCELADO

CH/.....15768.....